



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

## ¿A quiénes beneficia?

**Beneficia a toda aquella persona natural o jurídica que emite facturas o recibos por honorarios.**

Desde el año 2010 hasta la fecha, el Ministerio de la Producción viene trabajando en establecer un paquete normativo que viabilice la aplicación del mecanismo desde los roles de todos los actores involucrados en el proceso para estimular el crecimiento de las MIPYME.



TALLERES



NOTICIAS